



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: PROGRAMA DE APOYO A DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y/O PARAOLIMPICOS

PROGRAMA DE APOYO A DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y/O PARAOLIMPICOS

Por favor lea con atención el presente Programa. El Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad evaluará el proyecto que se presente teniendo en cuenta cada uno de los puntos señalados y en caso de considerarlo necesario solicitará información adicional.

La presentación se podrá realizar a través del sistema TAD “Trámite a Distancia” en la página: <https://tramitesadistancia.gob.ar> o a través del mail programas2020@andis.gob.ar

DESCRIPCIÓN

El presente programa tiene el propósito de apoyar económicamente a atletas con discapacidad buscando fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas de competencias de alto rendimiento.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Podrán presentar solicitudes aquellas personas con discapacidad que demuestren el desarrollo sostenido de la actividad deportiva con miras a participar en competencias en distintas instancias de alto rendimiento y que no tengan rendiciones de cuentas pendientes de subsidios anteriores.

COMPONENTES A FINANCIAR:

- Bicicleta adaptada (tándem, triciclos)
- Silla para maratón
- Manomovil
- Otros elementos justificados en la actividad desarrollada.

INSTRUCTIVO

La persona solicitante deberá presentar una reseña de su desempeño como atleta/deportista, con la documentación que acredite sus participaciones en competencias.

Documentación necesaria para la presentación del proyecto:

- Nota de requerimiento firmada por el solicitante que detalle datos de contacto (domicilio-celular-correo electrónico)
- Copia del DNI de la persona que realiza la solicitud.
- Copia del Certificado de discapacidad vigente expedido por autoridad oficial competente.
- Nota de la Federación deportiva en la que participa especificando características, periodicidad y personal que acompaña la actividad deportiva. Adjuntar negativa de la misma entidad respecto del financiamiento del bien solicitado por otros recursos.
- Certificado médico que informe que el solicitante puede realizar deporte, incluyendo el de alto rendimiento.
- Informe socioambiental firmado por profesional competente
- TRES (3) Presupuestos del equipamiento a adquirir. (Los mismos deben ser de proveedores nacionales).

RENDICIÓN DE CUENTAS

El subsidio que eventualmente se otorgue no es reembolsable, pero sí, debe realizarse la rendición de cuentas del mismo. Para la realización de la correspondiente rendición de cuentas el Peticionante contará con un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la realización del desembolso para la efectivización de la correspondiente rendición de cuentas.